



LICEO GLOBERTH MIXTO

Decreto de Funcionamiento N.º 110176 del 13 de mayo de 2014
53 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN
"Nuestra marcha será decidida con el lema Dios, Ciencia y virtud"

COMICADO N°25
BOGOTÁ, 12/08/2026

COMUNICADO INFORMATIVO PARA PADRES: ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y SOBRE EL USO ADECUADO DE REDES SOCIALES.

FAMILIAS GLOBERIANAS:

Reciban un cordial saludo con deseos de salud y bienestar para todos.

Como institución educativa **nos permitimos reiterar la información comunicada anteriormente.** tenemos conocimiento de que algunos estudiantes cuentan con teléfonos celulares y hacen uso de redes sociales fuera del entorno escolar. Al respecto, recordamos a las familias que, de acuerdo con lo establecido en nuestro **Manual de Convivencia**, **el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos está prohibido dentro de la institución y durante la jornada escolar.**

Por ello, consideramos fundamental fortalecer el acompañamiento familiar en el uso de estas herramientas digitales, promoviendo prácticas seguras, responsables y acordes a la edad de los estudiantes. Es importante fomentar el respeto por la privacidad, prevenir situaciones de ciberacoso y orientar sobre las consecuencias de las acciones provocadas por estos medios.

De acuerdo con la **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia) y la Constitución Política de Colombia, la familia tiene la responsabilidad de orientar, acompañar y proteger a los menores en todos los entornos, incluyendo el digital. En este sentido, **el uso de redes sociales por parte de los estudiantes es una responsabilidad directa de los padres de familia.**

Agradecemos su compromiso, acompañamiento y corresponsabilidad en la formación integral y bienestar de nuestros estudiantes.

Cordialmente.

DIRECTIVAS LICEO GLOBETH



LICEO GLOBERTH MIXTO

Decreto de Funcionamiento N.º 110176 del 13 de mayo de 2014
53 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN
"Nuestra marcha será decidida con el lema Dios, Ciencia y virtud"

COMICADO N°25
BOGOTÁ, 12/08/2026

COMUNICADO INFORMATIVO PARA PADRES: ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y SOBRE EL USO ADECUADO DE REDES SOCIALES.

FAMILIAS GLOBERIANAS:

Reciban un cordial saludo con deseos de salud y bienestar para todos.

Como institución educativa **nos permitimos reiterar la información comunicada anteriormente.** tenemos conocimiento de que algunos estudiantes cuentan con teléfonos celulares y hacen uso de redes sociales fuera del entorno escolar. Al respecto, recordamos a las familias que, de acuerdo con lo establecido en nuestro **Manual de Convivencia**, **el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos está prohibido dentro de la institución y durante la jornada escolar.**

Por ello, consideramos fundamental fortalecer el acompañamiento familiar en el uso de estas herramientas digitales, promoviendo prácticas seguras, responsables y acordes a la edad de los estudiantes. Es importante fomentar el respeto por la privacidad, prevenir situaciones de ciberacoso y orientar sobre las consecuencias de las acciones provocadas por estos medios.

De acuerdo con la **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia) y la Constitución Política de Colombia, la familia tiene la responsabilidad de orientar, acompañar y proteger a los menores en todos los entornos, incluyendo el digital. En este sentido, **el uso de redes sociales por parte de los estudiantes es una responsabilidad directa de los padres de familia.**

Agradecemos su compromiso, acompañamiento y corresponsabilidad en la formación integral y bienestar de nuestros estudiantes.

Cordialmente.

DIRECTIVAS LICEO GLOBETH